

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración
SECCIÓN: Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO: SAD/0865/2024
ASUNTO: Se emite Proyecto de Dictamen de JUBILACIÓN

San Juan del Río, Querétaro, a 05 de julio de 2024

PROYECTO DE DICTAMEN

Se da cuenta con la solicitud de **JUBILACIÓN**, recibida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, el **17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, de la cual se desprende a la fecha de presentación siguiente información:

NOMBRE DEL ELEMENTO	LUZ DEL CARMEN PEÑA DIAZ
ANTIGÜEDAD	24 AÑOS, 11 MESES Y 07 DÍAS.
EDAD	53 AÑOS
SALARIO BASE PROMEDIO	\$16,571.95 (dieciséis mil quinientos setenta y un pesos 95/100 moneda nacional).
ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN

Se precisa que, para la determinación del SALARIO BASE PROMEDIO, en términos de lo establece el artículo 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se procede a promediar la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores, dentro del que se contemplan los quinquenios correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 138 de la misma norma jurídica, de lo cual se desprende lo siguiente:

FECHA	SALARIO DIARIO	QUINQUENIO	SALARIO INTEGRADO CON QUINQUENIO
01 de enero del 2024 al 05 de julio del 2024	\$693.17	\$11.05	\$704.22
01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023	\$577.65	\$11.05	\$588.7
01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022	\$525.13	\$11.05	\$536.18

16 de julio del 2020 al 31 de diciembre del 2020	\$492.24	\$11.05	\$503.29
01 de enero del 2020 al 15 de julio del 2020	\$473.16	\$11.05	\$484.21
01 de agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019	\$440.26	\$11.05	\$451.31
05 de julio del 2019 al 31 de julio del 2019	\$425.31	\$11.05	\$436.36
PERCEPCIÓN TOTAL DE LOS PERIODOS			\$994,867.88
PROMEDIO DE 60 MESES.			\$198,973.58
SALARIO DIARIO PROMEDIO			\$545.13

Ahora, una vez obtenido el salario diario promedio, se procede a multiplicar por el factor de 30.4, para efectos de que sean cubiertos la total de días que contempla un periodo mensual, dando como resultado la cantidad de **\$16,571.95 (dieciséis mil quinientos setenta y un pesos 95/100 moneda nacional)**.

Por lo antes expuesto, y tras haber exhibido la totalidad de la documentación requerida por el artículo 147, y al haber colmado de los requisitos de los 126, 127, 128, 132 bis, 136, 137 y 138, todos, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro determina la procedencia de la solicitud presentada por **LUZ DEL CARMEN PEÑA DIAZ** para efectos de obtener su jubilación.

En atención a lo anterior, se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales, a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ASÍ LO PROVEYÓ Y CERTIFICÓ:




C.P. RUBÉN CINTORA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.